

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL  
26 DE MARZO DE 2026  
(3ª sesión ordinaria de 2026)**

A las 16:00 horas del día 26 de marzo de 2026 se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretaria la M.I. Abigail Serralde Ruiz, en la Sala del Consejo Técnico "Ing. Gonzalo López de Haro", para tratar los siguientes asuntos:

### 1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día

Se comprueba el cuórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Hugo Ulises Cruz, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Luis Antonio García Villanueva, Ricardo Garibay Jiménez, José Ismael Martínez López, Josué Tago Pacheco, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Carlos Aurelio Bernal Esponda, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Laura Sandoval Montaña, Luis Miguel Castro González, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez, Miguel Márquez Martínez; **Consejeros Técnicos Académicos**: Sergio Israel Franco García; **Consejeros Técnicos Alumnos**: Paula Sarzo Saldaña; **Consejeros Universitarios**: Octavio Estrada Castillo; **Consejeros Académicos de Área**: Víctor García Garduño, Víctor Javier González Villela; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Ana Paulina Gómora Figueroa, Fernando Sánchez Rodríguez, Carolina Garrido Morelos (en representación de Amelia Guadalupe Fiel Rivera), José Carlos Cortés García (en representación de Fernando Velázquez Villegas), Aída Huerta Barrientos, Rafael Guadalupe Chávez Moreno, Pablo Bernardo Cervantes Pérez, Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Claudia Loreto Miranda, Verónica Alejandra Mejía Lechuga y Cristina Múzquiz Fragoso (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros Francisco López Rivas, Francisco Javier Medina Escutia, Paula Alejandra Ramírez Bernardo, Alan Daniel López Torres y el funcionario Víctor Manuel Rivera Romay.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria del Ing. Pablo García y Colomé, quien fuera profesor de carrera titular C TC definitivo de la División de Ciencias Básicas, fallecido el 21 de marzo del presente.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día que se tratará en la sesión de hoy.

#### **ACUERDO 2026/03-SO/1.1: Orden del día**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el orden del día.**

### 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026.

**ACUERDO 2026/03-SO/2.1:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), el acta de la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026.**

### **3. Correspondencia recibida**

- I. Por medio del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), se recibió el dictamen emitido por la Comisión Especial del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, en el que se determina la asignación del nivel D en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) a un académico de la Facultad de Ingeniería.
- II. A sugerencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, una académica solicita que la información presentada al pleno de este Consejo sea turnada al Comité de Ética de la Facultad de Ingeniería, con el objetivo de que ese órgano la revise y determine lo conducente respecto a uno de los asuntos tratados.
- III. Mediante un comunicado, una académica de la Facultad solicita revisar los formatos vigentes de los COA, los cuales son evaluados por las comisiones dictaminadoras de las distintas divisiones de la Facultad de Ingeniería.

Al respecto, la secretaria del Consejo indica que dichos formatos ya se encuentran actualizados e incorporan las ponderaciones tanto del currículum como de las evaluaciones aplicadas a las personas participantes. Asimismo, precisa que, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Técnico en noviembre de 2025, se efectuaron ajustes específicos en los formatos destinados a técnicos académicos. En consecuencia, los formatos actuales se apegan a la normativa vigente y no requieren modificaciones adicionales.

### **4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos**

#### **Primera parte**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 1 al 8 del capítulo I.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 9 capítulo II.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.3: Diferimientos de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (16 votos), los casos 10 y 11 del capítulo III.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.4: Convocatorias**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 12 al 14 del capítulo IV.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.5: Cambios de adscripción temporal**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos 15 y 16 del capítulo V.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.6: Extrañamientos de licencias y comisiones (SILICOM)**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 17 del capítulo VI.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.7: Informes de licencias (SILICOM)**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 18 al 36 del capítulo VII, con las observaciones hechas a los casos 21, 29, 30, 31 y 32.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.8: Licencias (SILICOM)**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 37 al 56 del capítulo VIII.**

**Segunda parte**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.2.1: Contrataciones extraordinarias art. 51**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 1 al 3 del capítulo I.**

En el análisis de los concursos de oposición abiertos del capítulo II, relativos a las asignaturas de Ecuaciones Diferenciales y Química de la División de Ciencias Básicas, un miembro de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos indica que, tras una nueva revisión de los dictámenes de la Comisión Dictaminadora, se detectaron inconsistencias. En particular, algunos concursantes que obtuvieron resultados reprobatorios en las evaluaciones fueron calificados como "no ganadores" y "aptos para la docencia", al mismo tiempo, sin fundamentación clara de las conclusiones. Al respecto, propone devolver ambos dictámenes para su revisión y eventual corrección o justificación.

Por su parte, la secretaria del Consejo señala la pertinencia de retirar estos casos, dado que la ausencia de evaluación en ciertos rubros podría generar sesgos de interpretación o propiciar la presentación de recursos de revisión sin bases sólidas. Por ello, es necesario que la Comisión Dictaminadora precise la información, subsane las inconsistencias y fortalezca la fundamentación de los dictámenes.

Comentado lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de los casos seis y siete, así como el retiro de los casos cuatro y cinco, vinculados con los dictámenes de Ecuaciones Diferenciales y Química.

**ACUERDO 2026/03-SO/4.2.2: Concursos de oposición abiertos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos 6 y 7 del capítulo II, así como retirar los casos 4 y 5 para devolverlos a la Comisión Dictaminadora.**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.2.3: Concursos de oposición cerrados**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (16 votos a favor y 1 abstención), los casos 8 y 9 del capítulo III.**

En el marco del capítulo IV, correspondiente a las opiniones de comisiones especiales, el presidente del Consejo propone al pleno realizar una votación por separado, comenzando

con el caso 10 y continuando con el caso 11. El pleno del Consejo se muestra de acuerdo con dicha propuesta.

Dado lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de la recomendación de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos para ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, anteriormente aprobado por este Consejo Técnico.

**ACUERDO 2026/03-SO/4.2.4: Opiniones de comisiones especiales caso 10  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (14 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra), el caso 10 del capítulo IV.**

Al abordar el caso 11 del capítulo IV, relativo a las opiniones de comisiones especiales, un integrante de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos señala que la dinámica de análisis se definió desde la perspectiva 1) del concurso de oposición y 2) la conducta de los representantes.

En el primer caso, se precisa que el concurso se atendió incluso con un oficio extemporáneo (las labores de la comisión especial habían concluido) y que la Comisión Dictaminadora omitió la realización de una cuarta prueba de la convocatoria (identificada con el inciso d), dando lugar a ambigüedades respecto a su aplicación. Por lo tanto, se recomienda realizar la prueba en apego a lo establecido en la convocatoria.

Respecto a la conducta de los representantes, se aclara que los de un profesor recurrente deben conducirse con mesura, sin actitudes intimidatorias o de presión que puedan influir en las deliberaciones de una Comisión Especial. Asimismo, se destaca la importancia de respetar la confidencialidad de la información manejada por sus integrantes y se estipula que la representante del Consejo Técnico ante la Comisión Especial actuó con prudencia y respeto.

Por lo anterior, se recomienda turnar el asunto a la Comisión de Honor para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita una recomendación que establezca precedentes sobre la actuación de los representantes dentro de los marcos jurídicos y normativos y de respeto. La vehemencia es válida, pero debe expresarse por canales institucionales.

Durante la discusión, los consejeros subrayan la relevancia del respeto y la necesidad de que los concursos respondan al interés institucional. Respecto al uso de inteligencia artificial, se señala que, frente a la falta de una regulación específica, una sospecha no constituye prueba suficiente. En consecuencia, consideran conveniente implementar mecanismos que permitan verificar la autenticidad de los documentos que apoyen a las comisiones dictaminadoras. Asimismo, se propone analizar este caso desde las vertientes académica y disciplinaria.

El presidente manifiesta su acuerdo con lo anterior y comenta que mientras dicha prueba no sea aplicada, el concurso de oposición abierto (COA) no puede considerarse concluido ni es posible emitir una resolución final; por lo tanto, resulta necesario llevarla a cabo. En este sentido, la primera votación debería orientarse a determinar si el Consejo Técnico solicita a la Comisión Dictaminadora la aplicación de la prueba correspondiente —identificada en la convocatoria con el inciso d—, a fin de concluir adecuadamente el proceso con el apoyo de la jefatura de división correspondiente.

También se propone que dicha comisión evalúe los trabajos de todos los concursantes en busca de confirmar o descartar un plagio o uso indebido de inteligencia artificial, con la

posibilidad de apoyarse en el Comité de Ética en caso de que se considere necesario y con ello se realice la evaluación integral del concurso.

En segundo lugar, en la vertiente no académica, relacionada con aspectos de conducta, se señaló la posible vulneración de la confidencialidad por parte de un integrante de la Comisión Especial, por lo que se propone turnar el caso a la Comisión de Honor del Consejo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de la recomendación para aplicar la prueba prevista en el inciso d) de la convocatoria, reevaluar los resultados y verificar la posible existencia de plagio o uso indebido de inteligencia artificial en la prueba a) presentada por todos los concursantes.

**ACUERDO 2026/03-SO/4.2.4: Opiniones de comisiones especiales caso 11 – prueba d)**  
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (16 votos a favor y 1 abstención), el caso 11 del capítulo IV, relativo a la aplicación de la prueba prevista en el inciso d) de la convocatoria, reevaluar los resultados y verificar la posible existencia de plagio o uso indebido de inteligencia artificial en la prueba a) presentada por los concursantes.**

Tras la aprobación de lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno aprobar si se remite a la Comisión de Honor del Consejo Técnico el análisis de una presunta vulneración a la confidencialidad de la información en el concurso de oposición abierto con registro 70285-80, atribuida a un integrante de la Comisión Especial.

**ACUERDO 2026/03-SO/4.2.4: Opiniones de comisiones especiales caso 11 – Comisión de Honor**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (16 votos a favor y 1 abstención), el caso 11 del capítulo IV, relativo a remitir a la Comisión de Honor del Consejo Técnico el análisis de una presunta vulneración a la confidencialidad de la información en el concurso de oposición abierto con registro 70285-80, atribuida a un integrante de la Comisión Especial.**

### **Tercera parte**

**ACUERDO 2026/03-SO/4.3.1: Suspensiones temporales de estudios**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 1 del capítulo I.**

## **5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación**

**ACUERDO 2026/03-SO/5.1: Informes de profesores de asignatura del semestre 2026-1**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 1 del capítulo I.**

**ACUERDO 2026/03-SO/5.2: Ingresos al Programa de Becas Posdoctorales (POSDOC)**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 2 al 7 del capítulo II.**

**ACUERDO 2026/03-SO/5.3: Informe del Programa de Becas Posdoctorales (POSDOC)**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 8 del capítulo III.**

Un integrante de la Comisión de Evaluación les recuerda a las jefas y los jefes de división que la finalidad del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" es impulsar proyectos orientados al apoyo de grupos vulnerables. Refiere que en ocasiones anteriores algunos

reconocimientos han sido declarados desiertos en ciertas carreras al no cumplir con este enfoque. En este sentido, solicita, a nombre de la Comisión, que los proyectos postulados se ajusten a este propósito y cuenten con la calidad necesaria para competir adecuadamente.

Por su parte, el presidente del Consejo reitera esta solicitud y pide, a las jefas y los jefes de división, evaluar con meticulosidad el proceso, en virtud de que lo otorga el pleno del Consejo Técnico de manera directa, además de ser muy relevante para el alumnado y los tutores.

Finalmente, exhorta a realizar una revisión detallada de las propuestas y destaca que existe un programa de servicio social en consolidación, enfocado en el apoyo comunitario y coordinado por la División de Ingenierías Civil y Geomática, lo cual favorecerá la presentación de propuestas más consistentes y alineadas con los objetivos del premio.

**ACUERDO 2026/03-SO/5.4: Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2026**  
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 9 del capítulo IV.**

**ACUERDO 2026/03-SO/5.5: Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura – Grados de institución extranjera**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos 10 y 11 del capítulo V.**

**ACUERDO 2026/03-SO/5.6: Solicitudes de revisión al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura semestre 2026-2**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 12 al 25 del capítulo VI.**

**ACUERDO 2026/03-SO/5.7: Opciones de titulación para las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 26 del capítulo VII.**

**ACUERDO 2026/03-SO/5.8: Programa de Estímulo por Equivalencia (PEE)**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 27 al 30 del capítulo VIII.**

## **6. Integración de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la Facultad de Ingeniería**

La secretaria del Consejo Técnico comunica que el Dr. Armando Aguilar Márquez, profesor de carrera titular C de tiempo completo definitivo, adscrito a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán e integrante de la Comisión Evaluadora del PRIDE por designación de este órgano colegiado, concluyó el pasado 19 de marzo su primer periodo en dicha comisión.

En este sentido, corresponde al Consejo Técnico decidir sobre su eventual ratificación para un segundo periodo. Asimismo, se informa que el Dr. Aguilar ha expresado su disposición para continuar en funciones, por lo que su semblanza y carta de aceptación se encuentran disponibles en el portal del Consejo.

**ACUERDO 2026/02-SO/6.1:**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), la ratificación del Dr. Armando Aguilar Márquez para un segundo periodo como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la Facultad de Ingeniería.

## **7. Asuntos generales**

**Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 17:49 horas del 26 de marzo de 2026.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO**



**DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ**